

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	:	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	:	JOSE HERNAN MARIN PALACIO
RADICADO	:	17001-31-03-002-2016-00127-00

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Se le informa al Señor Juez que se recibe memorial de la parte accionante, solicitando se oficie a la NUEVAEPS, entidad de salud a la que aparece afiliado el demandado, señor **JOSE HERNAN MARIN PALACIO** en la página de ADRES, con el fin de obtener los datos del empleador.

En la fecha, **24 de enero de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO**  
**SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO  
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADO : JOSE HERNAN MARIN PALACIO  
RADICADO : 17001-31-03-002-2016-00127-00

**Auto S. # 117-2021**

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone por la Secretaría del Despacho oficiar a la entidad **NUEVA EPS**, para que si está dentro de su conocimiento se suministre la información que posea sobre el empleador del señor **JOSE HERNAN MARIN PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía 10274705, para los fines establecidos por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO  
JUEZ

